

Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2024-01948-M

Quito, D.M., 23 de abril de 2024

PARA: Sr. Mgs. Jhony Mauro Rodriguez Orozco

Director Distrital de Educación 17D02 - Calderón

Sr. Mgs. Jorge Anibal Romero Sigcha

Director Distrital de Educación 17D03 - La Delicia

Sr. Mgs. Gabriel Alexander Mera Viteri

Director Distrital Delegado de la Dirección Distrital 17D04 Parroquias Urbanas (puengasi a Itchimbia) - Educación.

Sr. Mgs. Fernando Jose Moncayo Robles

Director Distrital de Educación 17D05 Norte

Sr. Mgs. Gabriel Alexander Mera Viteri

Director Distrital de Educación 17D06 - Eloy Alfaro

Sr. Ing. Nicolás Sebastián Morocho Narváez

Director Distrital 17D07 Parroquias Urbanas Chillogallo a la

Ecuatoriana- Educación

Sr. Lcdo, Luis David Cadena Carcelen

Director Distrital de Educación 17D08 Los Chillos

Sra. Lcda. Myriam Lucia Cañizares Taco

Director Distrital de Educación 17D09 - Tumbaco

ASUNTO: Emisión del Instructivo específico para la elaboración y/o aplicación de la

evaluación final del Bachillerato para el régimen Sierra- Amazonía periodo

lectivo 2023-2024

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2024-00396-M, de 22 de abril de 2024, suscrito por la Mgs. María José Enríquez Rodríguez, Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva, en el cual informa: " (...) hago referencia a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00063-A del 19 de octubre de 2023, que determina en su Disposición Transitoria Segunda "Encárguese a la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, a través de la Dirección Nacional de Bachillerato, la emisión del instructivo de evaluación específico para la elaboración o aplicación de la evaluación final de Bachillerato".





Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2024-01948-M

Quito, D.M., 23 de abril de 2024

Por lo que, se remite para su conocimiento y socialización el "INSTRUCTIVO ESPECÍFICO PARA LA ELABORACIÓN Y/O APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL DE BACHILLERATO" para el régimen Sierra- Amazonía periodo lectivo 2023-2024, el cual debe ser aplicado en las Instituciones Educativas de todos los sostenimientos del país.

En este sentido, con el fin de garantizar su implementación, sírvanse encontrar en archivo adjunto el Instructivo y sus anexos en el siguiente enlace:

 $https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/veronica_lovato_educacion_gob_ec/Evnyl0O1ZvFLhvX2AOdN1R0BfmlZ3ELu5F5UyhpWBf1MDg?e=Z6ehqullendersender$

Al respecto, solicito socializar la información a todas la instituciones educativas de su jurisdicción y de todos los sostenimientos que ofertan bachillerato en el Régimen Sierra-Amazonía, para que se garantice la implementación y seguimiento del mismo. El instructivo y anexos se encuentran en el enlace antes citado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marga Natalya Unda Lara

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE **QUITO, SUBROGANTE**

Referencias:

- MINEDUC-SEEI-2024-00396-M

Anexos:

- INSTRUCTIVO ESPECÍFICO PARA LA ELABORACIÓN Y/O APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL DE BACHILLERATO
- Cronograma de actividades de Tercero de Bachillerato
- mineduc-seei-2024-00396-m.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Sandra del Rocío Ruiz Mora

Directora Zonal de Educacion Especializada e Inclusiva

Sr. Abg. Yeison Eduardo Jimenez Torres

Director Técnico de Apoyo Seguimiento y Regulación SEDMQ, Subrogante

Myrian Raquel Chacon Calvopiña

Analista Zonal de Educación para la Democracia y el Buen Vivir

Sra. Ing. Maritza Carolina Guaraca Tayan





Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2024-01948-M Quito, D.M., 23 de abril de 2024

Analista Zonal de Bachillerato Técnico

Carlos Saul Vinueza Cevallos Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

cv/mc/sr